



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de ~~NOVIEMBRE~~ de 2019-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los Derechos Humanos -"Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires- su denuncia"- y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1835/2019, hasta el 31 de mayo del año 2020, referente a la contratación de la doctora María Soledad LAPENTA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Azul N° 1, con el fin de ser asignada a la tramitación de la causa que se menciona precedentemente.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

4°) El contrato otorgado, una vez terminada la etapa instructoria, y dispuesta la elevación a juicio de la causa será transferido a los tribunales orales que deben entender en ellas.

5°) A los efectos de la designación, comuníquese a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata que la propuesta para cubrir el contrato mencionado deberá efectuarse en conjunto por el Juez y los Vocales del tribunal oral.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



[Firma]
 ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

[Firma]
 RICARDO LUIS LORENZETTI
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

[Firma]
 CARLOS FERNANDO ROSINKOVICH
 PRESIDENTE DE LA CORTE
 SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

[Firma]
 HORACIO DANIEL ROSATTI
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION